

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

POLÍTICA DE ACTUACIÓN FORESTAL Y MEDIDAS A ADOPTAR EN LA TALA DEL PINAR SITUADO EN EL AYUNTAMIENTO DE LUENA, FRENTE AL PUEBLO DE BOLLACÍN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0171]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0171, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a política de actuación forestal y medidas a adoptar en la tala del pinar situado en el ayuntamiento de Luena, frente al pueblo de Bollacín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0171]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Interpelación al Gobierno de Cantabria:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Ayuntamiento de Luena, frente al pueblo de Bollacín, y a la margen derecha del río Magdalena, se ha trazado recientemente una compleja red de pistas para talar un pinar. Estas pistas cruzan y fragmentan por completo toda la ladera de una sierra, generando un extraordinario daño al suelo al facilitar su pérdida y degradación erosiva, provocando, además, un brutal e inexplicable impacto paisajístico.

La situación resulta especialmente preocupante porque al norte y más abajo del pinar talado existe otro gran pinar de similares características en ladera de montaña, que de seguir el mismo tratamiento en lo referente a pistas, acabará arruinando el suelo y el paisaje de toda la sierra paralela a la carretera nacional próxima al puerto del Escudo, con el impacto paisajístico visible para una gran cantidad de usuarios.

Este brutal impacto erosivo y paisajístico resulta incompatible con la declaración de los Valles Pasiegos como Reserva de la Biosfera, pudiendo verse afectada su candidatura por actuaciones de este tipo: insostenibles y contrarias a los principios de gestión forestal a aplicar en una Reserva de la Biosfera.

Y es por todo lo anteriormente expuesto que se interpela al Gobierno de Cantabria acerca de:

- Si los efectos de esta actuación sobre el suelo se ajustan a los objetivos establecidos y a la política forestal deseable en Cantabria.

- Si esta va a ser la política y el modelo de actuación forestal que se va a seguir realizando en nuestra tierra.

- Cómo se pretende actuar en la parcela para corregir y restaurar el brutal impacto erosivo y el enorme daño que se ha originado y se está causando al suelo y al paisaje

- Qué medidas se van a adoptar para que en ningún lugar de nuestra Comunidad vuelva a repetirse tamaña agresión territorial por prácticas forestales frontalmente contrarias, incompatibles e impropias para utilizar en una tierra de montaña como es Cantabria

En Santander a 30 de octubre de 2018

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."